



SPR

Sociedad Peruana de
Energías Renovables



“ENERGÍAS RENOVABLES HACIA UN CAMBIO DE MATRIZ”

Brendan Oviedo Doyle
Presidente

LAS RER EN EL MERCADO ELÉCTRICO PERUANO

POTENCIAL RENOVABLE



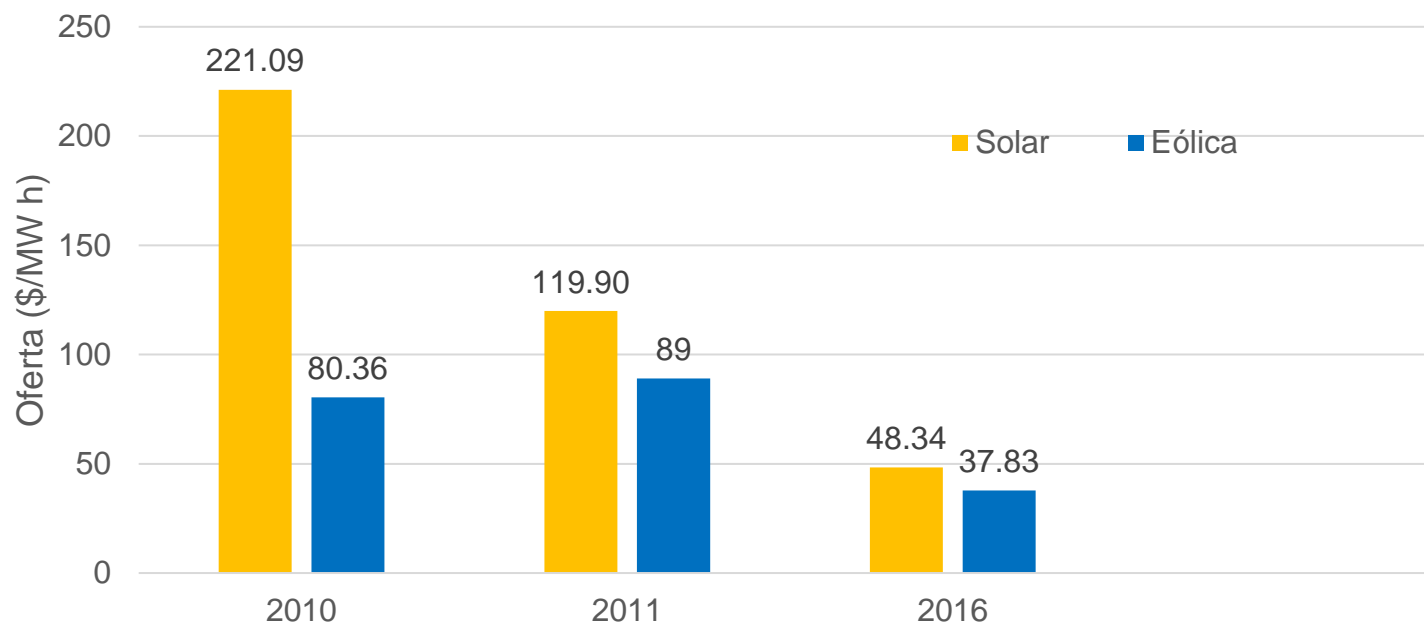
Fuente: MINEM

ESTRUCTURA DE PROMOCION



- Principal regulación aprobada en el 2008, 2009 y 2011 (Decreto Legislativo N° 1002 y Decreto Supremo N° 012-2011-EM).
- Se establece que las ERNC son la solar, eólica, mareomotriz, geotérmica, biomasa y hidroeléctrica hasta 20 MW.
- Se requiere que “**hasta**” el 5% del consumo eléctrico nacional provenga de ERNC
- Se crea un régimen de licitaciones a través de las cuales se adjudican contratos de suministro de entre 18 a 20 años.
- La contraparte es el Ministerio de Energía y Minas.
- Se garantiza el pago del precio de la energía ofertada a través del pago de una prima que cubra las diferencias entre un el costo marginal del mercado y el precio de la energía. adjudicada.

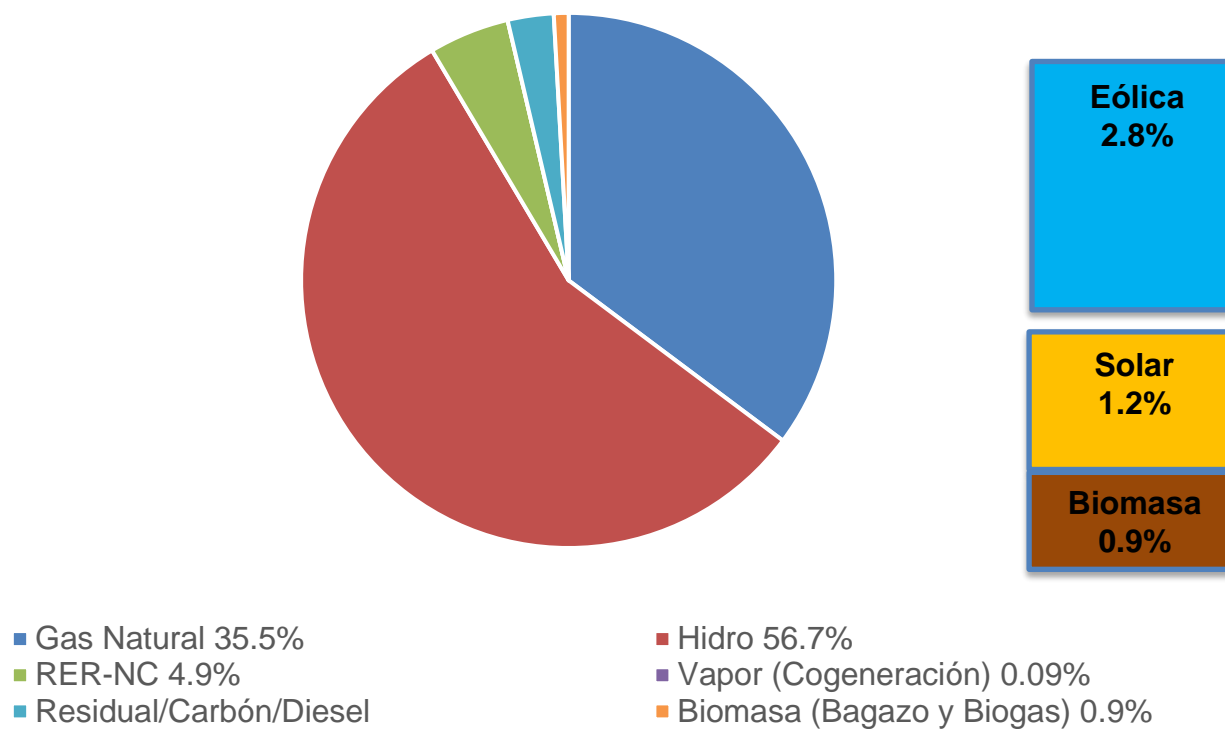
Precio promedio de cada subasta RER



Energía Adjudicada en las Subastas RER

Tecnología	Energía Adjudicada (GWh)	Potencia Adjudicada (MW)	N° de proyectos
Hidro	3385	573	45
Eólica	1725	394	7
Solar	739	280	7
Biomasa	186	33	5
RER TOTAL	6036	1280	64
RER - NC	2651	707	19

Participación de las ERNC en la Producción Nacional - 2019



¿COMO DEBEMOS AVANZAR?

Política Energética Nacional del Perú 2010-2040 – D.S. 064-2010-EM

1. Contar con una matriz energética diversificada, con énfasis en las fuentes renovables y la eficiencia energética.
2. Contar con un abastecimiento energético competitivo.
3. Acceso universal al suministro energético.
4. Contar con la mayor eficiencia en la cadena productiva y de uso de la energía.
5. Lograr la autosuficiencia en la producción de energéticos.
6. Desarrollar un sector energético con mínimo impacto ambiental y bajas emisiones de carbono en un marco de Desarrollo Sostenible.
7. Desarrollar la industria del gas natural, y su uso en actividades domiciliarias, transporte, comercio e industria así como la generación eléctrica eficiente.
8. Fortalecer la institucionalidad del sector energético.
9. Integrarse con los mercados energéticos de la región, que permita el logro de la visión de largo plazo.

Planificación Energética de Mediano y Largo Plazo

La planificación energética debe concebirse como una herramienta fundamental de una política energética, ya que ésta establece la visión para establecer la agenda energética, los objetivos y las directrices estratégicas que deben seguirse en el proceso de planificación. Por lo tanto, el papel de la planificación es especificar, dar un carácter operativo de manera coherente con las directrices establecidas dentro de la política energética.(x)

(x) Manual de Planeamiento Energético 2017 OLADE

Comisión Multisectorial para la Reforma del Subsector Electricidad (i)

Objetivos de Corto Plazo

- 1 Régimen de declaración de precios de gas natural (*)
- 2 Promoción de energías renovables no convencionales (ERNC) en zonas aisladas
- 3 Normativa aplicable a la Electrificación Rural
- 4 Actualización de la tasa de descuento de artículo 79 de la LCE
- 5 Esquemas para la mejora en las Licitaciones para el Suministro de Electricidad
- 6 Separación de compras para el suministro eléctrico por potencia y energía
- 7 Esquemas para la mejora en la implementación de nueva infraestructura de transmisión
- 8 Tratamiento de la compra de gas para generación eléctrica

Comisión Multisectorial para la Reforma del Subsector Electricidad (ii)

Objetivos de Mediano y Largo Plazo

- 1 Gobernanza institucional del MINEM, COES y OSINERGMIN
- 2 Tecnologías de la Información en el sector eléctrico
- 3 Revisión del modelo regulatorio en generación, transmisión y distribución
- 4 Ordenamiento de la normativa
- 5 Plan Estratégico vinculante para el desarrollo energético
- 6 Revisión del mercado de capacidad para la promoción de nueva generación
- 7 Planificación de la transmisión
- 8 Revisión de mecanismos considerados en el despacho de unidades de generación
- 9 Revisión de mecanismos orientados a la transformación energética
- 10 Revisión del marco normativo del suministro de gas natural para la generación eléctrica



Muchas Gracias!

boviedo@spr.org.pe

boviedo@ehernandez.com.pe